Discurso del Procurador Agrario, Ing. Cruz López Aguilar pronunciado en la entrega del "Marco Legal Agrario 2014"

Hoy, una de las misiones que cobran mayor relevancia para la Procuraduría Agraria es la tutela de los derechos y el patrimonio de los sujetos agrarios y sus familias. En esta nueva etapa de gobierno que inició el primero de diciembre de 2012, esta Institución de servicio social busca contribuir con una estrategia clara y viable para impulsar la legalidad, la productividad y la justicia agraria en el campo mexicano.

Tenemos claro el objetivo y las tareas de asesoría jurídica, conciliación, representación y organización agraria que despliega nuestra institución, en servicio de los sujetos agrarios o grupos campesinos –en los más de 31 mil ejidos y comunidades existentes en el territorio nacional–, así como las acciones que debemos realizar para el ejercicio de los derechos y el patrimonio de los sujetos agrarios, que con su esfuerzo y trabajo diario cultivan la tierra para darnos de comer a todos los habitantes del país, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria.

Ya lo dice nuestra Carta Magna en la fracción XIX del artículo 27, la Procuraduría Agraria tiene la encomienda constitucional de "*procurar la justicia agraria*", y en esta ruta vamos y encaminamos nuestros pasos.

Como Procurador Agrario y como ejidatario, estoy plenamente consciente del enorme compromiso y responsabilidad que conlleva para esta Institución la actual etapa histórica de transformación y modernización del Sector Agrario a la que nos ha convocado el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto; en el mismo sentido, asumimos también las instrucciones del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Jorge Carlos Ramírez Marín, para fortalecer las acciones sustantivas de ordenamiento, certificación de ejidos y comunidades para otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, para salvaguardar así el patrimonio de los campesinos.

Ante este escenario, creímos necesario contar con una herramienta fundamental que tuviera como finalidad fortalecer la legalidad y la cultura agraria

en el campo mexicano. Por tal motivo, la Procuraduría Agraria inició una campaña para poner en las manos de los representantes ejidales y comunales del país, el "Marco Legal Agrario 2014", el cual constituye la primera legislación agraria del país, fuente del derecho agrario mexicano vigente, documento que contiene normas, leyes y reglamentos esenciales que regulan la materia, debidamente actualizadas.

Y así lo hicimos, desde el pasado 18 de julio, cuando emprendimos esta tarea en la Universidad Autónoma Chapingo donde se presentó la edición especial, conmemorativa del ya inminente Centenario de la Ley Agraria promulgada el 6 de enero de 1915 por el entonces presidente Venustiano Carranza, y donde repartimos e hicimos entrega de los primeros ejemplares de esta obra editorial a los presidentes de los comisariados ejidales de San Jerónimo Amanalco y Atenco, así como a los de bienes comunales de Santa María Tecuanulco y San Miguel Tlaixpan, pertenecientes a los municipios de Texcoco y Atenco, Estado de México, y así hemos continuado con esta encomienda en varios estados de la república.

Permítanme comentarles que para hacer realidad este proyecto, mediante Licitación Pública se ordenó la compra de 68,000 ejemplares de una cuidada compilación de normatividad agraria la cual incluye, a sugerencia de la Subprocuraduría General, las 34 normas, leyes y reglamentos esenciales, debidamente actualizadas, consideradas como las más importantes o medulares en materia agraria, que son prácticamente imprescindibles en esta materia.

En este contexto, debo precisar que el propósito del elevado número de ejemplares es poder distribuir dos ejemplares en cada una de las 31,873 comunidades y ejidos del país, —un ejemplar para el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y otro más para el Consejo de Vigilancia de los núcleos agrarios—, más algunos miles de ejemplares para distribuirse entre el personal especializado de la Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Registro Agrario Nacional y Tribunales Agrarios.

Les comento que estos ejemplares deberán ser entregados directamente en propias manos de los sujetos agrarios de todo el país, por los servidores públicos de las Delegaciones y Residencias en la estructura territorial de la Procuraduría Agraria, lo que seguramente tendrá que implicar una labor titánica,

que se hará con entusiasmo por el bien que se realiza en favor de los campesinos y campesinas mexicanas.

Este ejemplar, se trata sin duda, de una "Edición Especial", sin precedente en México, como lo expresa en su presentación escrita al "Marco Legal Agrario" el Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, -a quien agradezco cumplidamente el gesto- ya que ha calificado: "como un hecho sin precedentes la entrega a cada uno de los núcleos agrarios del país, de este Marco Legal Agrario 2014."

Quiero destacar el gran esfuerzo que ha implicado no sólo su proyección, desarrollo exitoso de la licitación y adquisición, sino también su distribución, ya que en semana y media fue repartida a las 32 Delegaciones de la Procuraduría Agraria en todo el país.

Inclusive, considero necesario resaltar que en éste momento, en las instalaciones de la institución en todas las entidades federativas se resguardan ya más de 65,000 ejemplares listos para ser distribuidos a todos los núcleos y comunidades agrarias del país.

Algo que es importante señalar es la distribución, la cual se hace por parte de nuestros Delegados, Subdelegados, Residentes, Visitadores, Abogados Agrarios y personal operativo, con la meta de llegar a cada rincón de la geografía nacional y además, tengan la seguridad que esta labor se hace con entusiasmo, máxime que es en favor de los campesinos y campesinas mexicanas y sus familias.

No hay duda que la difusión de la normatividad agraria no sólo entre los servidores públicos, sino de manera preponderante, entre los propios sujetos agrarios, será un instrumento muy útil para la defensa de sus derechos agrarios, ya que con esta obra en sus manos, las comunidades y núcleos agrarios contarán con un instrumento de considerable utilidad que les permite tener acceso directo a nuestra legislación agraria, leerla y comentarla, fomentando la interlocución y la debida asesoría en las instituciones agrarias.

Debo aquí puntualizar que una de las tareas encomendadas a la Procuraduría Agraria es precisamente la capacitación a los sujetos agrarios, prevista en los indicadores del Programa Operativo Anual 2014, por lo que estoy con-

vencido que la distribución de esta obra en los núcleos agrarios coadyuvará de manera importante en esta labor.

Esta acción adquiere mayor relevancia cuando lo visualizamos desde la actual coyuntura nacional, con la aprobación de las leyes secundarias en materia energética en el Congreso de la Unión y con la Reforma Profunda al Campo Mexicano, convocada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la cual, hemos insistido en distintos foros, *debe tener como actores* principales a los campesinos, a los productores, a sus organizaciones, pues son quienes mejor conocen la realidad y la manera de cambiarla para su propio bienestar; articulando el modelo económico, con las políticas sociales del Estado y el respeto comprometido con la naturaleza.

Ante este panorama, la Procuraduría Agraria intensificará sus acciones de asesoría jurídica, representación legal y conciliación, a fin de ordenar y certificar los derechos de propiedad de los más de 31 mil núcleos agrarios del país, y de esta forma legitimar el patrimonio de los campesinos, en aras de su desarrollo.

De la misma manera, la estructura territorial de la Procuraduría Agraria asume en todo momento la responsabilidad institucional de asesorar, conciliar y representar jurídicamente a los campesinos para hacer posible la certificación de sus derechos agrarios.

Y, al darnos tiempo y espacio, conjuntamos recursos y esfuerzos para sembrar y cosechar este proyecto, el "Marco Legal Agrario 2014", Edición Conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria, cuya utilidad y beneficios serán patentes al cubrir todo el territorio nacional, y donde exista un ejido o una comunidad agraria, exista también seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra y protección de la ley, siempre con el apoyo del personal de la Procuraduría Agraria.

Con sumo agrado, resalto que hemos hecho entrega de esta edición especial del "Marco Legal Agrario 2014", sabedores de que estamos depositándola en las manos campesinas; manos firmes y trabajadoras, encallecidas por el trabajo fecundo, y que han impulsado las grandes transformaciones libertarias, políticas y jurídicas de nuestra historia nacional.